

CREA DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

SANTIAGO, 21.10.15 05727 -

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el Diplomado en Gestión de la Calidad del aire y control de la Contaminación Atmosférica, a cargo del Departamento de Ingeniería Química, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Curso está dirigido a Ingenieros (Metalurgistas, Ambientales, Recursos Naturales, Mineros, Químicos, Mecánicos, Alimentos, Eléctricos, Forestales, Industriales), licenciados en Ciencias (Química, Física, Biología), u otros profesionales del área que sin ser especialistas, deben interactuar en actividades relacionadas con la problemática de la contaminación atmosférica.

3. El Curso tiene una duración de 168 horas cronológicas, modalidad presencial y comprende los módulos que se indican a continuación:

	MODULOS	HORAS
1	Fundamentos de calidad del aire.	24
2	Monitoreo y caracterización de contaminantes.	24
3	Modelación de la calidad del aire.	33
4	Evaluación de riesgos en salud.	24
5	Control de emisiones.	33
6	Instrumentos de gestión.	30
	Total Horas	168

4. Los requisitos de ingreso al Curso son: Ingenieros licenciados en ciencias químicas, físicas o biológicas, u otros profesionales o especialistas con formación mínima de 4 años de estudios y experiencia en recursos naturales o procesos ambientales.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Curso tendrán derecho a un Diploma del Diplomado en Gestión de la Calidad del aire y control de la Contaminación Atmosférica, otorgado por el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, en su conformidad con las normas vigentes de la Universidad, al momento que corresponda otorgarlo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribe a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Ingeniería Química
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Dirección de Pregrado-VRA
1. Registro Académico
1. Capacitación Usach
1. Recaudación Matrícula
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.